



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

379

DECRETO N.º

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.**

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto el informe del Servicio Provincial de Recaudación en el que se establece que D. Diego Cabeza Oca, con NIF n.º 31.592.504-A, figura como titular del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2014 del vehículo de matrícula CA-5623-BF, por un importe de 95,68€.

Visto el informe expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico en el que se detalla que el vehículo de matrícula CA-5623-BF, se transfirió al municipio de Arcos de la Frontera el pasado 20/08/2013.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO

“**PRIMERO.-** Anular a nombre de D. Diego Cabeza Oca, con NIF n.º 31.592.504-A, el recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2014 de su vehículo de matrícula CA-5623-BF, por un importe de 95,68€.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto al Servicio Provincial de Recaudación y al interesado.”

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 4 de julio de 2014.

*El Alcalde-Presidente
Accidental*

El Secretario-Interventor

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez